

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

CONVOCA

A las y los profesores, personal directivo de las instituciones formadoras de docentes y de educación básica, media superior, superior; así como a profesionales con título de licenciatura e interés en el campo de la educación ambiental a cursar la

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO

Formar profesionales de la educación capaces de analizar, problematizar y sistematizar planteamientos teóricos, prácticos y metodológicos e intervenir en la realidad educativa y ambiental con propuestas que les permitan construir y proponer alternativas de prevención, mitigación, adaptación, solución y transformación en materia de educación ambiental, a partir de los ámbitos de intervención e investigación en los que se desempeñan.

CARACTERÍSTICAS

El programa consta de tres campos formativos: Formación general, Formación en el campo de la educación ambiental e Investigación. El programa académico es presencial y su modalidad escolarizada. Tiene un total de 72 créditos que se cursan en cuatro semestres (tres seminarios por semestre) con duración de dos años.

Condiciones

Con base en el artículo 9 fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas interesadas en participar en la Convocatoria 2021 de la Maestría en Educación Ambiental deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria. La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:

- Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta convocatoria.
- Ingresa en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.
- Consultar los resultados de cada fase en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx y de la Unidad UPN 095 Azcapotzalco.

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptados en el programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción, de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedarán incluido como estudiante de la Maestría en Educación Ambiental.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, el proceso de selección para la generación 2021 de la Maestría en Educación Ambiental se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa en la Unidad UPN 095 CDMX-Azcapotzalco y abarcará tres fases:

- Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria
- Fase 2.** Examen de evaluación de habilidades
- Fase 3.** Entrevistas para valorar los siguientes documentos:
 - *Currículum Vitae*
 - Carta de exposición de motivos
 - Anteproyecto de investigación o intervención educativa en el campo de educación ambiental

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta convocatoria:

Registro:

- Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos. Ver Aviso de Privacidad*.

Ingreso de documentación:

- La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; **de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.**

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente del original en buen estado, legible, por anverso y reverso (según sea el caso), sin cortes y se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

Documentos a ingresar:

- Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF
- Acta de nacimiento en formato PDF
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP.
- Título de Normal Superior o de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de éste actualizado.
- Cédula Profesional de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de ésta actualizada. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
- Certificado oficial de estudios de licenciatura o dictamen Ceneval¹ con promedio mínimo de 7.0 (siete), en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar historial académico y constancia (actualizados con promedio y el cien por ciento).
- Fotografía para emisión de Ficha de registro e identificación de la persona aspirante (La fotografía debe estar sólo en formato .png, la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco, con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes ni perforaciones; te recomendamos usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).

¹Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

8. *Currículum Vitae* (Actualizado) en formato PDF.
9. Carta de Exposición de motivos (Máximo dos cuartillas) en formato PDF.
10. Constancia de servicio actual que avale por lo menos, dos años de antigüedad como profesores o profesoras de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, en actividades profesionales vinculadas al campo educativo.
Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe, sello y firma de la autoridad inmediata superior en formato PDF. En casos excepcionales y debido a la pandemia por el Covid-19, se aceptará carta compromiso en el que la persona aspirante, de ser aceptada, se comprometa a entregar el documento una vez que las condiciones así lo permitan.

El certificado oficial de estudios de licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.

Fase 2. Evaluación de habilidades:

Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior deberán presentar la evaluación de habilidades el **08 de mayo** del año en curso. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán publicadas el **24 de abril de 2021** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx

La evaluación de habilidades sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el sitio, día y el horario señalados publicados en el comunicado oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

Fase 3. Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación de habilidades pasarán a la fase tres. La relación de los folios de las personas seleccionadas, el sitio, día y horario exactos de las entrevistas se darán a conocer el **29 de mayo de 2021** en el sitio web oficial www.upn.mx. Las entrevistas se llevarán a cabo del **1 al 26 de junio de 2021**.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2021 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **07 de agosto de 2021**, se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

NOTAS IMPORTANTES:

- A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la UPN.
- B. En atención a los artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la persona responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D. La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México no cuentan con Programa de becas.
- E. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa serán inapelables.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: http://posgradounidades.upn.mx	De las 00:00 horas del 02 de marzo a las 19:00 horas del Centro de la República Mexicana del 26 de marzo de 2021
Publicación de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar evaluación de habilidades	24 de abril de 2021
Evaluación de habilidades	08 de mayo de 2021
Publicación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas en www.upn.mx	29 de mayo de 2021
Entrevistas a las personas aspirantes preseleccionadas	Del 1 al 26 de junio de 2021
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en www.upn.mx y en la página web https://www.upnunidad095.com/	07 de agosto de 2021

*AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a las y los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que la persona titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la orilla a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Se puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

Unidad UPN 095 Ciudad de México, Azcapotzalco

Contactos:

mavamo9@yahoo.com.mx

posgradoupn095@gmail.com

Página oficial: <https://www.upnunidad095.com/>

Director: Dr. Nicolás Juárez Garduño

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
RECTORÍA

Ciudad de México, a 2 de marzo, 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

